111 (ciento once)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1196

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 507/2022 CON LA CONSULTORA, EL CONSORCIO TRSA – TECMA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 09/2022, PARA LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ. LOTE 1: FISCALIZACIÓN DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU", CON ID N° 402.789.

Asunción, 15 **de** Julio **de 2024**

VISTO: La nota UOC N° 1512/2024, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S.G. Ministro N° 507/2022, suscrito con el Consorcio TRSA – TECMA, para la "Licitación Pública Nacional de Fiscalización de dos lotes en la Zona del Segundo Puente sobre el Río Paraná. Lote 1: Fiscalización de la Zona Primaria de los Accesos del Lado Paraguayo al Segundo Puente sobre el Río Paraná entre las localidades de Presidente Franco y Foz de Iguazú"; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991, que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas Y Comunicaciones", en su Artículo 4° establece: "*El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio…*".

Que por Resolución N° 2282, de fecha 29 de setiembre de 2022, se adjudica el Llamado MOPC N° 09/2022 "Licitación Pública Nacional de Fiscalización de dos lotes en la Zona del Segundo Puente sobre el Río Paraná. Lote 1: Fiscalización de la Zona Primaria de los Accesos del Lado Paraguayo al Segundo Puente sobre el Río Paraná entre las localidades de Presidente Franco y Foz de Iguazú", con ID N° 402.789. Contrato de Préstamo CAF N° 11.408, aprobado por Ley N° 6684/2020 a favor del Consorcio TRSA – TECMA, por Contrato S.G. Ministro N° 507/2022.

Que en la subcláusula 2.6 "Modificación" de la sección II. Condiciones Generales del citado Contrato S.G. Ministro N° 507/2022 suscrito con la Consultora, en fecha 24 de noviembre de 2022, con ID N° 402.789, se establece: "*Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este contrato, incluido el alcance de los servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en la subcláusula 7.2 de estas CGC, cada una de las partes deberá dar la debida consideración a cualesquiera modificaciones propuestas por…*//..

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
ESTIGARRIBIA DUARTE
Coordinador Interino
Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

110 (ciento diez)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1196

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 507/2022 CON LA CONSULTORA, EL CONSORCIO TRSA – TECMA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 09/2022, PARA LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ. LOTE 1: FISCALIZACIÓN DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU", CON ID N° 402.789.

..//.. la otra Parte" y según lo establecido en el Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Art. 96 del DECRETO 2992/2019 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Que, la Supervisión de obras indica en su Expediente CAF N° 1076/2024, que *"al respecto, esta supervisión ha verificado la justificación de la solicitud, en atención a que se considera el aumento de los plazos de la Fiscalización de las obras, teniendo en cuenta los nuevos plazos de terminación de obras...".*

"Por lo tanto, esta supervisión recomienda la aprobación del Convenio Modificatorio N° 2, al contrato de la referencia".

Que el Ente Financiador, el Banco de Desarrollo de América Latina, en su Nota OFICPY-307/2024, menciona: "*...se remite para registro y conocimiento de CAF, el Convenio Modificatorio de Obra N° 2 para la fiscalización de obra a cargo de la consultora TRSA TECMA, en cumplimiento a la Cláusula Octava de las Condiciones Especiales del Contrato, Numeral 8.10 – Durante el Período de Desembolsos, Inciso nro. 1 – modificación de monto y plazo de contrato de fiscalización.*

Al respecto, tomamos conocimiento de los cambios incluidos y no tenemos comentarios".

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF de fecha 19/06/2024, en el que da su conformidad para la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 908/2024.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

109(ciento nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1196

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 507/2022 CON LA CONSULTORA, EL CONSORCIO TRSA – TECMA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 09/2022, PARA LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ. LOTE 1: FISCALIZACIÓN DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU", CON ID N° 402.789.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S.G. Ministro N° 507/2022, suscrito con el **Consorcio TRSA – TECMA** para la ejecución de la "Licitación Pública Nacional de Fiscalización de dos lotes en la Zona del Segundo Puente sobre el Río Paraná. Lote 1: Fiscalización de la Zona Primaria de los Accesos del Lado Paraguayo al Segundo Puente sobre el Río Paraná entre las localidades de Presidente Franco y Foz de Iguazú", el cual amplía el monto en Guaraníes ciento treinta y tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos (Gs. 133.167.200) IVA incluido, lo que equivale al 5,43% con respecto al monto del Contrato Original. El monto Contractual original es de Gs. 2.450.116.800 IVA incluido. El Convenio Modificatorio N° 1 amplió el monto contractual en Gs. 352.574.400 IVA incluido, equivalente al 14,39% con respecto al monto del Contrato Original. El monto correspondiente a la suma de los Convenios Modificatorios mencionados anteriormente es de Guaranies cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos (Gs. 485.741.60) IVA incluido, equivalente al 19,82% con respecto al monto del Contrato Original, por lo que el nuevo monto contractual queda establecido en Guaraníes dos mil novecientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos (Gs. 2.935.858.400) IVA incluido.

Artículo 2°.- La ampliación de plazo de prestación de los Servicios del presente convenio modificatorio es de 1 mes (30 días).

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**
Ministra

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO OLIVERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

CCR/pv.

M.O.P.C.